



INGRESO O.P.:

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE			
OFICINA DE PARTES			
	DIA	MES	AÑO
ENTRADA	16	03	22
SALIDA			

ACTA DE CONTITUCION COMISION ELECTORAL

En Villa Alegre, con fecha 26 de Marzo de 2022, siendo las 15⁰⁰, se constituye la comisión electoral de la organización denominada: Baller Artesanal "El Bosque Cerrillos"

La cual está formada por:

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	<u>Isonia Villar G.</u>	<u>7.801.507 - 1</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Sandra Valdés C.</u>	<u>11.956.399 - 2</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Mirtha Montecino</u>	<u>10.065.085 - 1</u>	<u>[Firma]</u>

Luego se procede a elegir,

PRESIDENTE/A : Mirtha Alina Montecino Villar
SECRETARIO/A : Sandra Isabel Valdés Castillo
VOCAL : Isonia de las Mercedes Villar González

A continuación, se fija el día de elección que será el día 30 de Abril de 2022 desde las 14⁰⁰ hrs. hasta ñas 19⁰⁰ hrs. en Sede Social J.J.VV Cerrillos, ubicada en Cerrillos s/n. Estos

antecedentes del día, horarios y lugar de la votación para la renovación de la directiva, se debe entregar en la Secretaría Municipal de Villa Alegre, antes de los quince (15) días de la fecha de votación. (Si no se presenta y registra este formulario en la Secretaría

SECRETARIA MUNICIPAL – SECMU – OFICNA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECMU



Municipal, la elección no tendrá validez).

De este día se encuentra abierto el registro de candidatos:

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Claudia Alejandra Pareja Villar	13.576.223-7	
2	Cecilia Lorena Gonzalez Chamorro	10.286.606-1	
3	Barbara Francisca Salgado Salazar	15.151.229-1	
4	Ducy Loreto Montecino Villar	11.375.124-K	
5	Carita Magdalena Valenzuela Parra	16.294.574-2	
6			
7			
8			
9			
10			

Cada candidato ante del cierre de la inscripción, deberá presentar Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio Registro Civil e Identificación.

*Este documento debe entregarse con todos los antecedentes una vez efectuada la elección de la organización.

PRESIDENTE/A
comisión electoral

SECRETARIO/A
comisión electoral

SECRETARIA MUNICIPAL – SECMU – OFICINA DE PARTES